

LA JUSTICIA

Semanario republicano

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION UNION, NÚM. 54, IMPRENTA

Tarragona: 2 de Julio de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION pesetas trimestre.—Número suelto 1.50 céntimos.—Anuncios y remitidos á precios convencionales.

N.º 28

Pago adelantado

Sucursal en Reus 40, MONTEROLS 40, SUCURSAL EN TARRAGONA RAMBLA DE SAN JUAN 41

Máquinas SINGER para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis. Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Sucursal en Tortosa CALLE DEL ANGEL, 14

Nuestro Diputado en las Cortes

Sesión del 24 de Junio próximo pasado

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Nougués.
El señor NOUGUES: Había pedido la palabra en el día de ayer para dirigir una pregunta y un ruego al señor Ministro de Gracia y Justicia.
No habiendo podido concurrir ayer S. S. á la Cámara, me complazco en hacérselos hoy, y creería faltar á un deber, de lo cual nunca me arrepentiría bastante, si al dirigir ese ruego y esa pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, ex-Ministro de la Gobernación, no le tributase mi más cordial enhorabuena por la ley de Accidentes del trabajo, verdadera gloria para el señor Dato, pues aunque S. S. muriera políticamente, esa ley viviría eternamente en el corazón de todos los trabajadores de la tierra catalana, que tengo el honor de representar en parte, como Diputado republicano por Tarragona, Reus, Falset.
En nombre, pues, de todos esos trabajadores, le doy las gracias al señor Ministro de Gracia y Justicia, y he de decirle que tenía intención, como muy bien sabe S. S., de presentar, en unión de mi compañero el señor Anglés y de otros dignos individuos de esta minoría, una proposición de ley para que se otorgase retiro á las que yo entiendo que son verdaderas clases pasivas de la Nación, porque verdaderas clases pasivas son las que durante la mejor y mayor parte de su vida han sido clases activas.
Clases activas son las que con su actividad y con su trabajo producen y enriquecen á la Nación. Esa ley de accidentes del trabajo, que es la gloria de S. S., no basta por sí sola para resolver, ni siquiera para mitigar, el problema obrero. Entiende este diputado que, aislada es una gran ley, y no lo es menos la que dictó S. S. eximiendo del derecho de timbre á las sociedades obreras pero que han de ver unidas á una serie de leyes, de modo que todas juntas sean las que resuelvan, á mi entender, dicho problema, el más capital de todos los problemas hoy en día en el mundo.
Como dije anteayer, y tuve el honor de oír de labios del señor Ministro de Gracia y Justicia, tenían pensado algunos de los individuos de esta minoría, con el beneplácito y con el aplauso, me atrevo á decir de toda la minoría republicana, presentar una proposición de ley para el retiro de

los obreros sexagenarios ó impedidos para el trabajo por alguna de las causas á que no les diera derecho la ley de Accidentes del trabajo. Y no se vayan á figurar por esto los señores Diputados que lo que se iba á hacer aquí era lo que se hace con la ley de Clases pasivas, y que íbamos á decir: todo obrero que llegue á los 60 años, en el mero hecho de cumplir los 60 años, tiene derecho al retiro. No es eso. Eso sucede desgraciadamente en la ley de Clases pasivas en España, según la que, á pesar de que esté en condiciones de prestar ciertas clases de servicios, en cuanto se cumplan los veinte, los veinticinco, los treinta ó los treinta y cinco años de servicios, nosotros entendemos que se debe dar ese auxilio á los que á los 60 años no puedan desempeñar ninguna función de las que en su vida han desempeñado.
Al preguntar al señor Ministro de Gracia y Justicia qué opinaba acerca de esa proposición de ley, me pareció entender (yo le ruego me conteste si entendí bien) que él estaba completamente de acuerdo

con esa proposición, que saldría de estos bancos. Si esto es así, si S. S. ha conseguido convencer, si no lo estaban, á los demás individuos que componen ese Ministerio, esta minoría no presentará dicha proposición de ley, porque le agrada muy mucho poder convertirse, aunque sea por breves instantes, en ministerial, é identificarse en absoluto con el pensamiento y las aspiraciones de S. S. y de ese Gobierno. Si en lugar de esa proposición de ley, sale de esos bancos un proyecto de ley, tenga S. S. la completa seguridad de que el Diputado que habla y todos los individuos de esta minoría seremos ministeriales en defensa de ese proyecto.
Cuando, lo que ha dicho la prensa, se comprometió moralmente, y desde luego con buena fe, que soy el primero en aplaudir, ante la masa obrera de Valencia á hacer algo parecido á esto, sino en una forma radical, en una forma más ó menos velada, como de creación de Montepíos, etc., etc., en una ú otra forma, yo desearía saber de S. S., en primer término, si es cierto que

en Valencia hizo S. S. (y créame que no me guía ninguna mala fe, antes al contrario, la más exquisita buena fe al hacer las preguntas) tales declaraciones; y, en segundo lugar, si del banco azul saldrá antes de que se discutan los presupuestos, un proyecto de ley en el sentido de otorgar retiro á las clases obreras sexagenarias ó impedidas por algunas de las causas á que no dá derecho la ley de accidentes del trabajo. Y digo que ha de ser antes de los Presupuestos, porque grande ó pequeño, seguramente algo grande, significará un sacrificio para la Nación este nuevo impuesto, y en ese sentido hemos de estar dispuesta á consignar en el presupuesto cantidad necesaria para atender á esa necesidad, que para esta minoría y para el que habla, es la primera de todas en cuanto á la clase obrera se refiere. He dicho.
El señor Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Dato): Pido la palabra.
El PRESIDENTE: La tiene S. S.
El señor Ministro de GRACIA Y JUSTI-

112 FOLLETIN DE «LA JUSTICIA»

ADELAIDA

He hablado con él, y me ha dicho hiciera usted presente á los señores Miel y Comp.ª, que hoy por hoy nos es materialmente imposible poder corresponder como son nuestros deseos; que... en fin, miraremos de efectuarlo tan pronto nos sea factible.

RUFAT

Así mismo se lo diré.

ADELAIDA

¡Ya vé usted la situación!...

RUFAT

Si, señora. (Aparte.) Lo que he dicho; en estas circunstancias prefiero ser pobre. (Retirándose por la fuerte foro.)

ADELAIDA

(Acompañándole.) Salúdales y...

RUFAT

¡Dios quiera no sea nada!

ADELAIDA

En El confiemos; adiós! (Rufat saluda y retirase, y Adelaida cierra la puerta.)

Escena VII

Adelaida, y á poco aparece Esperanza con un plato y taza para caldo.

ADELAIDA

¡De que modo ha empezado mi corazón á padecer! ¡En estas luchas intestinas siempre

ENSAYOS DRAMÁTICOS 109

ciertos caricias que le dejan poco menos que á oscuras; ya lo creo que firmaría gustosísimo renunciando el derecho á la mejora de recompensa que pueda sobrevenirme! ¡Aunque fuese algun estacazo que otro de la policia!
(Sale Esperanza agitadísima, tras mudada, en dirección á la última habitación derecha actor.
Rufat la mira fijamente y exclama medio dudando:)
Escena V
Esperanza, Rufat y á poco Adelaida
RUFAT
(Sorprendido.) ¡Es... Esperanza!
ESPERANZA
(Aparte.) ¡Ah! ¡Rufat! ¡Qué compromiso!
RUFAT
¡Oh, si, tu... no; si... tú eres Esperanza! ¡No sé lo que me digo!
ESPERANZA
¡Si, Rufat! ¡Silencio, por Dios! ¡Bien dicho está el tratarme de tú! ¡Soy Esperanza, la que un día compartió contigo las fatigas y sufrimientos en la fábrica... y que hoy, con sumo gusto me hallo dispuesta á compartir la caridad que la fé, el bien y el amor ha puesto en mis manos!
RUFAT
¡Qué encuentro más feliz! ¡Prefiero más esto, que un 14 de jornal extraordinario! ¡Cuánto

CIA (Dato): Ante todo, agradezco vivamente á mi distinguido amigo particular el señor Nougés, la cariñosa felicitación que me ha dirigido; pero permítame S. S. que la decline, seguro como estoy de haber hecho muy poco para merecerla.

Al presentar el proyecto de ley de Accidentes del trabajo, según he tenido ocasión de decir siempre que de este asunto he hablado, no hice otra cosa que secundar iniciativas del ilustre jefe de este Gobierno, empezar á cumplir lo que es programa del partido conservador desde la fecha en que le dirigía el inolvidable señor Cánovas del Castillo, y aprovechar los trabajos importantísimos de la Comisión de reformas sociales. Por consiguiente, al jefe de mi partido, á la Comisión de reformas sociales, y muy especialmente al Parlamento que aprobó aquel proyecto, traslado la ardiente felicitación de S. S.

En cuanto á la proposición que el señor Nougés pensaba presentar sobre Cajas de retiro, he de dar á S. S. una contestación muy clara y muy explícita, empezando por decirle que yo, en Valencia, ante los obreros que me manifestaron espontáneamente simpatías que yo no había solicitado, por más que las agradeciese sinceramente, no hice ofrecimiento de ningún género, no me comprometí absolutamente á nada; yo les aconsejé los caminos de armonía, de paz y concordia con los elementos patronales, para que de esa concordia naciese la prosperidad de nuestra industria; y hablando de la ley de Accidentes del trabajo, hube de decirles lo que no era en mí ninguna novedad, puesto que lo había consignado en artículos poco conocidos por ser pocas las personas que tienen el mal gusto de leer trabajos míos. En esos artículos venía consignando desde algunos años, que la ley de Accidentes del trabajo no era otra cosa que el primer paso en el camino de la legislación obrera, que era menester avanzar más, y que se completaría con la de Cajas de retiro. Esto yo que yo consideraba que había de compartir el Gobierno de S. M.; pero, ¿cómo había de hacer ofrecimientos de ningún género, si no había tenido ocasión de exponer nada que á Cajas de retiro se refiriese en ningún Consejo de Ministros?

De este asunto se está ocupando el Instituto de reformas sociales, que ha recogido las gloriosas, las brillantes tradiciones de la inolvidable Comisión de reformas sociales; se está ocupando su descanso, activamente, y cuando ese Instituto último su proyecto, seguramente será ese uno de los asuntos que reclamen la atención del Gobierno de S. M.; y yo, sin entrar en detalles de ninguna clase acerca de él he de asegurar á S. S. que no he modificado en poco ni en mucho las convicciones que en mí están muy arraigadas.

Creo que esta materia legislativa es muy delicada; entiendo que no debe corresponder su iniciativa á la de los señores Diputados, aún cuando obren éstos en ejercicio de un perfectísimo derecho; que para estas leyes sean prácticas y vivan en la realidad, la iniciativa para presentarlas debe ser del Gobierno.

Opinando, como opino, claro está que cuando esas cuestiones lleguen á ser tratadas en Consejo de Ministros, yo he de mantenerme lógico, consecvente, con lo que es el pensamiento en mí arraigado desde hace muchos años.

Yo no tengo el menor motivo para dudar que estas doctrinas prevalecerán tratándose del actual Gobierno, toda vez que él entiende que el Estado debe intervenir en las cuestiones llamadas sociales, y que debe hacer efectiva esa intervención por medio de leyes progresivas que tiendan á aliviar, en lo posible, la situación de las clases trabajadoras.

Creo que estas explicaciones satisfarán por completo á mi digno amigo el señor Nougés. Yo no me puedo comprometer á fijar plazos, porque soy enemigo de plazos, señor Nougés; yo he preferido siempre, y prefiero, los actos á las palabras.

El señor NOUGUES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: El señor Nougés tiene la palabra para rectificar.

El señor NOUGUES: Para dar las gracias al señor Ministro de Gracia y Justicia por sus preguntas, y como quiera que me ha parecido observar (tal vez sea efecto de mi inexperiencia parlamentaria), así, como si hubiera resultado un poco molesta al señor Ministro de Gracia y Justicia la alusión que he hecho á lo ocurrido en Valencia por lo que la prensa ha dicho, he

de manifestar á S. S. que no soy hombre parlamentario, si por tal se entiende hombre de argucias y que tiende redes á sus adversarios políticos; en eso no soy parlamentario, hablo siempre con el corazón en la mano, y en tal sentido diré á S. S. que no me ha guiado ningún deseo de mortificarle, sino antes al contrario, de aplaudirle sinceramente y con toda efusión.

Dicho esto, no extrañe S. S. que le pida un plazo; porque, ¿qué derecho tengo yo, insignificante Diputado de esta minoría, para pedirle un plazo, ni qué derecho tiene ningún señor Diputado para esto? Lo que yo pedía á S. S. y al Gobierno es, que procuren que ese Instituto de reformas sociales, y que esos cuerpos que se ocupan de la cuestión social, presenten algo que se refiera á retiros para clases obreras antes de que entremos en la discusión de los presupuestos. Porque esas cajas de retiros, esos Montepios, ó como quiera llamarseles, sea cualquiera la forma en que el Gobierno tenga por conveniente el prestarlos, se han de traducir en un gasto mayor ó menor; y es necesario que al discutir los presupuestos aquí podamos poner en parangón, los que tenemos verdaderas aficiones, como las tiene S. S. á resolver el problema social, la justicia que entrañarán esos gastos con la de otros que seguramente vendrán en los presupuestos.

Y nada más tengo que decir, sino que espero que antes de la discusión de los presupuestos, procurará S. S., y procurará el Gobierno que venga á este Parlamento algo práctico relativo á retiros ó cajas de pensiones para clases obreras.

UN MEDIO DE REGENERACION

Dada la profunda crisis que nuestra patria pasa, creo que es uno el logro del libre cultivo del tabaco. ¿Cuándo acabarán nuestros gobiernos de hablar de reformas la Naturaleza pueda explotarse libremente, desterrando ciertos cultivos, entre ellos el del tabaco?

Olvidan que con dicho cultivo podrían explotarse la mayor parte de nuestros yerros terrenos, muchos de los cuales, por su calidad de arenosos, la falta de regadíos

hace infecundos la mayor parte del año. El tabaco, según nuestros modestos conocimientos, es una planta que cuando más sólido es el terreno más arraiga. Tiene la ventaja de ser muy vividora en secano, aunque en regadío dé más cantidad por menor calidad, que queda compensada por el exceso de producción.

En todos los terrenos, ó en su mayor parte, de la Península, se cosecha tan buen tabaco como las islas de Cuba y Filipinas, y, sobre todo, de mejor calidad que el que ahora fumamos, ya que es procedente de Virginia que reúne las pésimas condiciones de caro é insalubre, según han determinado personas peritas.

Se han verificado desde hace algunos años, numerosos mítins y se han dirigido diversas solicitudes al Gobierno, en súplica de lograr ese deseado cultivo. Excepto el ex ministro de Agricultura, señor Villanueva, que dijo «que al paso que íbamos pronto sería un hecho este cultivo», nuestros gobernantes para nada se han preocupado de ello, como desgraciadamente se ha demostrado en la comarca de Mataró, en la que el año pasado se hicieron algunos ensayos con 50 ó 100 plantas, recibiendo nuestros sufridos agricultores las feroces caricias de los seides de la Hacienda. Pasaron por allí los agentes de la monopolizadora Arrendataria y les formaron expediente, obligando á uno de ellos á depositar 500 pesetas y á los demás los han trasegado con citaciones judiciales á la capital del distrito y á Barcelona, causándoles innumerables perjuicios y molestias. Y entiéndase bien: eso que ni era ni podía constituir contrabando, se verificaba á título de pequeños ensayos, se hacía al amparo de la palabra dada por el ex ministro señor Villanueva al señor Elías de Molins, á la sazón diputado á Cortes por el distrito de Arenys de Mar.

Como puede apreciarse, para un pequeño ensayo se necesita una cantidad de plantas como la citada, y si por aguardar la resolución del Gobierno se hicieran tales experimentos, ¿cómo y cuando podremos ponernos al corriente de ese cultivo tan perseguido en nuestra desgraciada España?

Es de precisa necesidad, pues, que todos los agricultores en particular y el pueblo en general, influyan con sus diputados á Cortes para que con tal medio la agricultura española puede regenerarse. Y aunque no se ocultan á nuestra vista ciertas poderosas influencias, la bondad de la causa y los grandes beneficios que reportaría, á ello nos obligan. Tendrían que construírse varias fábricas y almacenes que ocuparían brazos que anhelan trabajar, y los propietarios, colonos y trabajadores del campo obtendrían buenos resultados que se extenderían á la industria y al comercio, y en particular á la mano de obra, de que tan necesitado nuestro país se encuentra, como lo prueba la dura y persistente agitación agraria y obrera que se observa.

Además, las plantas de tabaco tienen otras ventajas para la agricultura, á la que favorecen en gran manera. En la viña, un huracán ó el pedrisco para perder completamente la cosecha. El tabaco, por ser mata de retoño y poderse cortar dos ó tres veces al año, tiene la ventaja de que perdido el primer corte, quedan aún el segundo y el tercero. He aquí una ventaja innegable.

En Francia, el arriendo del tabaco produce al Estado 300 millones de francos, y, no obstante, en España siendo la mitad de habitantes, pero fumando en proporción más que allí, el Estado no percibe más que 90 millones. No hay garantía provechosa en ello, dada la prohibición del cultivo, pues que aquí se necesitan algunos millones para el espionaje y persecución de los contrabandos, de manera que con el cultivo y exportación al extranjero, al cabo de pocos años, contaríamos con iguales ingresos que la vecina República.

me alegro! ¡Qué de cosas no recuerdo en este momento!

ESPERANZA

(Impaciente y mirando por todas partes.) ¡Por el sacratísimo amor de Dios, te ruego no pronuncies ni una sola palabra!

RUFAT

(Rufat se muestra indeciso en jurárselo.)

ESPERANZA

Me pones en un compromiso y... pero, vaya, te juro lo cumpliré!

RUFAT

¡La más leve palabra, bastaría...!

ESPERANZA

¡Aquí... no!

RUFAT

¡Pues, aquí me refiero!

ESPERANZA

¡Esté confiado!

RUFAT

¡Se reservado todo cuanto puedas! ¡Una sola gracia te pido: Si algún día encuentras á la desgraciada Antonia, dile de mi parte que mi alma vela por ella, y que continúe acudiendo á donde va todos los días, que no falta quien se quita de su boca...!

RUFAT

No la veré hasta el sábado, que se sitúa delante de la puerta de la fábrica pidiendo limosna, y...

ESPERANZA

Tú, con honda pena no la podrás socorrer, ¿no es cierto?

RUFAT

¡Cuantas veces he recordado lo que me dijiste el día fatal en que la máquina le destrozó el brazo!

(Esperanza se vuelve de repente, y observa viene Adelaida.)

ESPERANZA

¡Ah...! ¡Adiós, Rufat, adiós!

(Dirigiéndose acelaradamente al cuarto indicado: última habitación derecha actor.)

(Aparte.) ¡Apenas tengo fuerzas!

Escena VI

Rufat y á poco Adelaida

RUFAT

(Haciendo como que la sigue.) ¡Pero... oye; escucha Esperanza! ¡Creo me ha quemado los ojos! ¡Que requeteguada se ha vuelto! En verdad, parece que toda su vida haya gastado luto. No sé darme cuenta de ello. De buena fe, que me ha sorprendido cuando la he visto!

ADELAIDA

(Saliendo.) ¡Qué modo de hacerle esperar! ¡Padezca por usted!

RUFAT

Lo mismo dá cinco minutos más que menos.

Es indudable que con la entrada de esta cantidad en el Tesoro podría rebajarse ó anular el odioso impuesto de consumos que dificulta la manutención del proletariado, constituyendo eso una reforma social verdadera por un lado ó por otro un aumento de fuerza productora, con la que el obrero podría lograr aumento de jornal y menos horas de trabajo.

Las clases agrícolas y el pueblo en colectividad deben pedir á sus diputados, y en particular á los que constituyen la minoría republicana, que desde los escaños del Congreso hagan toda clase de esfuerzos para derrocar tan perniciosos monopolios, causa eficiente de nuestro empobrecimiento, y que sosteniéndolos no hay regeneración posible, ni menos las justicias reformas económicas y sociales que los tiempos y condiciones actuales exigen.

JAIME NONELL LEONART.

Mataró y Junio de 1903.

EL JURAMENTO

A nada obliga el juramento prestado en nombre de Dios y de los Evangelios, cuando el juramento está supeditado á una fuerza autoritaria é impositiva externa.

Pegados á viejas fórmulas y á anacronismos, que solo en el almacén de los trastos viejos debieran figurar, viven los pueblos atrasados é incultos. Lo externo, lo aparatoso, cuanto hiere á los sentidos, tiene una gran fuerza sugestiva para el salvaje. El hombre civilizado inquiere la médula, la sustancia de los fenómenos. Si el rayo, para el hombre primitivo, es algo de amenazador de que se vale Júpiter ó Jehová para imponerse á los humanos, es para el hombre moderno un fenómeno natural, sujeto á leyes, el encuentro de electricidades de nombre contrario que se unen para mutuamente neutralizarse.

El juramento, manifestación objetiva, exteriorización del pensamiento y de la voluntad humana, nada es si no traduce algo de subjetivo. Es una envoltura falsa, un traje postizo, una careta para enmascarar la realidad. La ley que obliga al juramento anda desposada con la hipocresía, pasión vaga, ruin, condenada por toda conciencia noble y honrada. Se exige moralidad en los actos de la vida individual y colectiva y las leyes vigentes conspiran contra la moral pública y contra las virtudes privadas.

Si el rayo revela grandes tensiones eléctricas, el juramento debiera desde luego traducirnos las intimidades subjetivas de la individualidad humana, y como no hay tal traducción, sino que por encima de fórmulas se yerge la conciencia, la concepción de la verdad y del bien, de ahí que el juramento huelga por completo.

No liga, no puede ligar á la personalidad política el juramento. La política es pensamiento servido por la voluntad, es energía en activo y mal se compagina la actividad con la atadura que intenta poner el juramento. Falseará el juramento pero no puede falsear la actividad; falseará lo externo, pero no puede falsear lo interno. El juramento es imposición de los hombres, la actividad, lo interno es obra de la naturaleza.

No nos importa ahora la fórmula del juramento, pues la fórmula nada significa cuando la sustancia carece de valor real. Tanto si se jura en nombre de Dios y de los Evangelios, como si se jura en nombre de cosas y actos terrenos, siempre alcanza un valor negativo. No liga ni puede obligar porque viene impuesto por leyes tan hipócritas como absurdas.

Ningun partido político ha dejado de obrar legal ó ilegalmente contra las instituciones que ha conceptuado ruinosas con tra ciertos principios y contra la patria. La historia nos ofrece hechos en abundancia.

No privó el juramento á un general para restaurar la monarquía; no privó el juramento al general Pavía de dirigir los soldados de la patria contra la legítima representación nacional y sino privó á políticos como Sagasta, como á Cánovas y á generales como Martínez Campos y Pavía, no sabemos como puede haber adquirido mayor virtualidad ante los políticos y generales de nuestros días.

Admitiríamos el juramento si á algo obligará, pero desde el momento que carece de finalidad práctica, votamos para que se suprima en lo jurídico y militar.

F. LLAUDÓ.

Sección de noticias

Se nos ruega la inserción de lo siguiente: REORGANIZACION

DEL PARTIDO REPUBLICANO

Reunida el día 28 del actual á las tres y media de la tarde, la Comisión organizadora provincial de Tarragona, de conformidad con lo dispuesto por el jefe del partido don Nicolás Salmerón en su circular de fecha 15 del propio mes, dicha Comisión, entendiéndose que por ser demasiado numerosa no podría practicar con la rapidez conveniente los trabajos de organización á que se refiere la citada circular, usando de la facultad que le confiere el último párrafo de la base segunda, nombró una Comisión ejecutiva para que asuma su representación y atribuciones en todo cuanto se relacione con dichos trabajos, en la siguiente forma:

Presidente

D. José Andreu Calbet, hacendado y concejal.

Tesorero

D. Ramón Barceló Estivill, médico y expresidente del casino republicano.

Vocales

D. Rafael Cuchí Molas, industrial y concejal.

D. Pedro Bessas Torné, industrial y presidente del Comité local del partido.

D. Manuel Monguío Solé, comerciante y persona de valimiento al efecto invitado.

D. Enrique Díez Rosell, propietario y expresidente de casino republicano.

D. Antonio Quesada Candela, comerciante y expresidente de comité.

D. Pedro Gibert Murrull, expresidente de sociedad obrera.

D. Enrique Salvadó Domingo, ex-director de «Las Circunstancias», procurador causídico y persona de valimiento, invitada.

Secretario

D. José Kies Alvarez, abogado é invitado al acto.

Lo que se hace publico para conocimiento de todos los correligionarios de la provincia. El secretario, José Kies.—V.º B.º El Presidente, José Andreu.

Dentro de pocos días se pondrá á la venta un libro utilísimo é indispensable para todos los fabricantes, industriales, comerciantes inventores, ganaderos, etc. Se titula: «Guía de la propiedad industrial», y contiene la nueva ley de Propiedad industrial; el reglamento para la aplicación de la misma; los formularios de todos los documentos que han de presentar los interesados en la gestión de los expedientes de marcas, patentes, etc.; y Tratados y Convenios internacionales de propiedad industrial. Forma un tomo en 4.º, de abundante lectura, esmeradamente impreso, y se venderá en todas las librerías al precio de 4 pesetas.

Al final del libro irá una sección de publicidad, que, dada la índole del mismo y su inmensa tirada, será convenientísima para los anunciantes. Esto, y los librerías pueden dirigirse, por tarjetas de publicidad y condiciones de venta, á don R. Cortés, Lana, 33, Madrid.

Ha comenzado en Huelva la pesca de atunes, con un resultado abundantisimo.

Varias almadrabas han vendido atunes por valor de 80, 90 y 100.000 duros.

Las horas de despacho en las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta provincia son de ocho á trece, verificándose en lo sucesivo los pagos de la Sucursal del Banco de España, hasta las once y los ingresos durante media hora despues.

El pasado domingo á las dos y media de la tarde, pasó por delante de nuestro puerto con dirección á Tolón, una división de la escuadra francesa del Mediterráneo, compuesta de siete acorazados y tres buques auxiliares al mando del almirante Pottier.

Arbolaba la insignia almirante el acorazado «Saint Louis».

La minoría republicana del Congreso fué convocada por su jefe, señor Salmerón, el pasado lunes á las seis de la tarde, en una de las Secciones de la Cámara.

Aunque en la convocatoria no se expresaba el objeto de la reunión, es casi seguro que responderá á tratar y resolver, si posible fuere, la cuestión Blasco Soriano.

Nada puede aventurarse respecto al resultado, pues subsiste la diversidad de pareceres respecto á la solución; se supone, sin embargo, que se acercará á la que ya hemos anunciado sobre el particular.

Por falta de espacio nos vemos imposibilitados de publicar un extracto de la sesión del Congreso de los diputados del día 26 y varios trabajos de nuestros colaboradores señores Aguiló, Pineda y otros.

Lo haremos en el número próximo.

LA JUSTICIA Se vende en REUS librería de Tost hermanos, Arrabal bajo de Jesús.

Mercado de Tarragona

En el último mercado celebrado en esta plaza cotizaronse:

Aceites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/2 reales cuartán.—Arriera, de 14 y 1/2 á 15 reales.—De Urgel, de 15 á 15 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.

Algarrobas.—De 24 á 26 reales quintal.

Almendra.—Mollar, de 48 á 50 pesetas los 50'400 kilos.—Común, de 16 á 18 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 20 á 22 pesetas.

Alpiste.—De 19 á 20 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 19 á 20 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 38'75 á 39'00 los 100 kilos con envase.

Alubias.—Del país, de 33 á 35 pesetas cuartera.—Valencia, amonquill á 50 ptas. saco de 100 kilos, pinet á 53.—Extranjeras no hay.

Avellanas.—Embarque de 36 á 37 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 39 1/2 á 37 pesetas saco de 58'400 kilos.

Arroces.—Amonquill núm. 0 á 50 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0'75 por número y saco. Bomba núm. 0 á 60 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y saco, con tendencia al alza.

Bacalao.—Noruega primera nuevo á 55 pesetas quintal de 40 kilos; viejo á 52 pesetas; Islandia grande á 48 pts.; francés á 42 pts.

Cabinets.—Rojo primera superior á 23 1/2 ptas. saco de 50 kilos. Blancos 24 ptas.

Cebada.—Del país, de 9'25 á 9'50.

Habones.—Sevilla, de 14'25 á 14'50 pesetas cuartera de 70 litros.

Maiz.—Blanco del país de 9'00 á 9'50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12'25 pesetas 70 litros.

Sardinias.—De Viveró de 8 á 11 pesetas millar según tamaño. Carifio y Espasante de 9 á 11 ptas. parrocha á 5.

Papas.—De 6 á 6'50 pesetas quintal.

Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.

Sosa cáustica.—A 160 reales los 100 kilos.

Vinos blancos, de 8 á 9 reales por grado y carga.

Tintos, de 7 á 8 reales por grado y carga; Priorato, superiores de 50 pesetas carga, bajos, de 25 á 30 pesetas por grado y carga.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos
Cristóbal Litrán

Mercería, 9.—REUS

LECCIONES DE DIBUJO

de figura, adorno, paisaje y modelado en barro

PARA AMBOS SEXOS

por el profesor don José Verderol

PONS ICART 2.—TARRAGONA

Según los últimos informes de un comercio número de métrica en las provincias de Aragón, Cataluña y Valencia, así como por las manifestaciones de los médicos y farmacéuticos, las enfermedades de la infancia, especialmente la diarrea, el cólera, el tifo, el paludismo, etc., que son de origen bacteriano, se propagan con facilidad en el verano, cuando el calor y la humedad favorecen el desarrollo de los gérmenes.

El Dr. Moreno Miquel, farmacéutico en Tarragona, ha preparado un medicamento que destruye los gérmenes y evita la propagación de estas enfermedades. Este medicamento, que se vende en todas las farmacias de España y Ultramar, es muy eficaz y no causa ningún daño al organismo.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Aragon 2, Madrid. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR.



FOTOGRAFIA INSTANTANEA

EL «PROBES-DETECTIVE»

Nuevo aparato instantáneo de fotografía que permite la reproducción de todos los escenas animadas de la vida, personas en marcha, paisajes, etc. Este aparato es muy sencillo y barato. La fotografía está al alcance de todo el mundo, aunque sean señores y señoras.

DEPOSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS BARCELONA

Formando V.º H.º, 34, ent.º

En España por el Sr. Andrés y su hijo en la plaza GRAN CATALUÑA, ESTREBADO GRATIS



PILDORAS DEL D. BLAUD

Comprendidas en el nuevo Codex se emplean hace más de 40 años por casi todos los médicos y con el mejor éxito para curar la *clorosis* (colores pálidos).

He aquí la opinión de los más distinguidos médicos que las han experimentado.

«Desde 35 años que ejerzo la medicina he reconocido en las pildoras de Bland ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y recomiendo especialmente el mejor anti-clorótico.» Dr. DOUBLE, ex-presidente de la Academia de Medicina.

«De todas las preparaciones ferruginosas que nos han dado los mejores resultados para el tratamiento de las afecciones cloróticas, las pildoras de Bland nos parece deben ocupar el primer lugar.»

—Diccionario universal de Medicina, 4.ª ed. page 59.

Como prueba de autenticidad cada pildora lleva grabado el nombre del Dr. Bland.

Madrid: por el Sr. Andrés y su hijo.



Imp. de E. Pamies, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS

FÁBRICA de BRAGUEROS

Y DE **Aparatos Ortopédicos**
Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Braguer o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA DE SEVILLA

Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Coruña, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayona, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor los jueves, admitiendo carga y pasajeros. Para Barcelona, San Feliu, Palamós, Cetta y Marsella, salidas fijas de vapor todos los jueves admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. MARIANO PERES

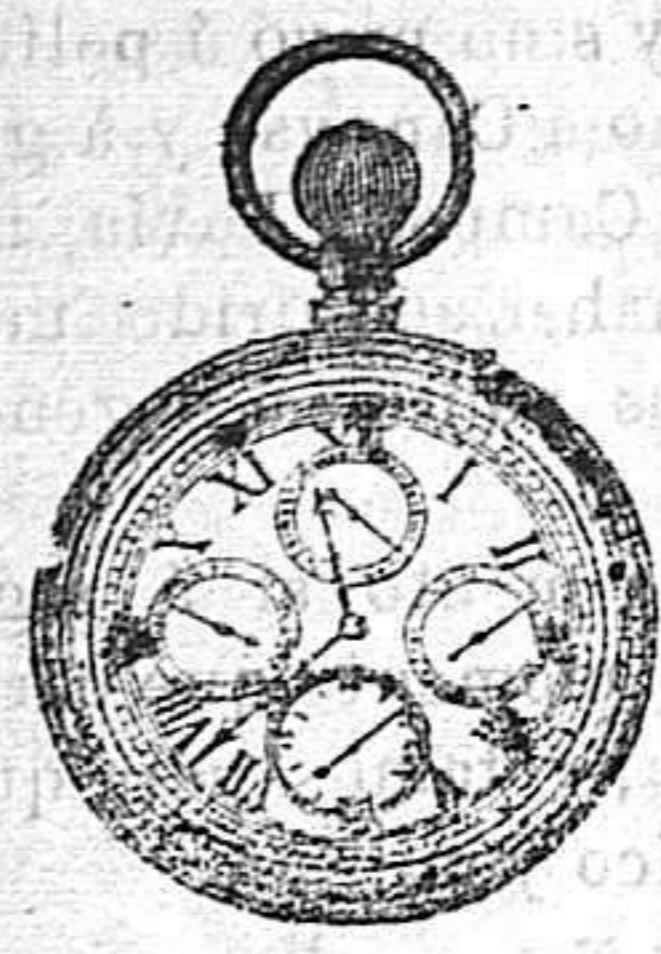
SALÓN BARBERÍA

DE **MATIAS MARTIN**
PRACTICANTE

ABONOS A DOMICILIO
18, Plaza de la Fuente, 18

Ex-alumno del Hospital provincial de Zaragoza
**
Tiene el honor de ofrecer al público sus más esmerados servicios.
**
Se hacen extracciones de muelas
**
Gratis á los pobres

RELOJERÍA DE BESSES



SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS
Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20
TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

TOS Irritación, ronqueras, sofocación, bronquitis y de más enfermedades del aparato respiratorio, desaparecen usando las pastillas Serra.

SE VENDEN

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**

Rambla San Juan, 57.-TARRAGONA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE **ESTEBAN PAMIES**

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

GRAN CASA DE VIAJEROS

DE **JAIMÉ TORRENS**

MONTERA, 7, PRAL.-MADRID

GRAN CAFÉ DE LAS SIETE PUERTAS

De Pedro Redón.-Plaza de Olózaga n.º 10

Teléfono n.º 15

SECCION DE BOTILLERIA

Café Moka y Puerto Rico superior.
5.000 botellas de vinos y licores nacionales y extranjeros á precios reducidos.
Champagne Moet et Chandón á Pts. 11 la botella.
Cognac Martel *** á Pts. 10 la botella.
Cognac Meulette **** (20 años) á Pts. 5 la botella.
Jerez seco superior á Pts. 2 la botella.
Aperitivos.—Licores varios.—Jarabes.—Cervezas.—Vinos.—Marcas garantizadas.
Se sirve á domicilio.